

FECHA: 21/12/2023

EXPEDIENTE N°: 12839/2023

ID TÍTULO: 4318528

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos por la Universidad Europea de Valencia
Universidad solicitante	Universidad Europea de Valencia
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Valencia
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021 ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios:

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Dado que el perfil de ingreso es amplio, se recomienda que los estudiantes con titulaciones de origen muy alejadas del ámbito del título (por ejemplo, los procedentes de Humanidades) cursen complementos formativos en el campo de la gestión empresarial.

CRITERIO 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Una parte importante de los contenidos y resultados de formación y aprendizaje (RFA) de las materias que componen el plan de estudios no presenta el preceptivo carácter avanzado y especializado del nivel MECES3. Sin embargo, las actividades formativas y las metodologías docentes planteadas permiten prever que sean de dicho nivel. Se recomienda

imperativamente que este aspecto sea objeto de seguimiento. Durante el proceso de renovación de la acreditación se analizará si los egresados realmente han alcanzado RFA de nivel MECES3.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado